

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 14 horas con 08 minutos del día jueves 15 de abril de 2021, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1235870474>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acompañarnos. integrantes de este Consejo General, siendo las 14 horas con 08 minutos del día jueves 15 de 2021; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión ordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de verificar si contamos con quórum legal, para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenas tardes a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, Dr. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto, representantes de partidos políticos: Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; Partido Verde Ecologista de México, C. Lizeth Flores Castro; Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense, Dr. Noé Quevedo Salazar; Partido Morena, Lic. Jesús Manuel Martínez; Partido Encuentro Solidario, Lic. Faustino Alfredo Gómez Lozano y Partido Redes Sociales Progresistas, C. Víctor José Cabrera Cedeño".

---Secretario Ejecutivo: "Integrantes de este Consejo, se hace constar la presencia de la totalidad de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejera Presidenta: " Gracias Secretario Ejecutivo, existiendo quorum legal se declara instalada la sesión, antes de continuar con el desarrollo esta sesión les recuerdo a las y los integrantes de este Consejo General, las siguientes consideraciones que habrán de tomar en cuenta para que esta sesión virtual se desarrolle más ágil y oportuna, le informo de cada uno de ustedes deberá permanecer con el micrófono apagado que para estas sesiones, salvo que le sea otorgado el uso de la palabra, lo anterior, para evitar ruido o interferencia constante. Asimismo, es necesario mantener activada su cámara, para poderlos visualizar por esta vía y facilitar también, el intercambio y el uso de la palabra. Para esto último les recomendamos acudir al chat de esta plataforma para facilitar los turnos de sus





participaciones y llevar un mejor orden, por otra parte les comento que tal como lo mandata el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en caso de que en algún momento haya una interrupción que me impida la conducción adecuada de esta sesión, me auxiliara en esta ocasión el Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, para que sea el quien conduzca esta sesión mientras se restablece mi señal, muchas gracias por la disposición Consejero Oscar. Ahora sí me permito cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Con mucho gusto, el orden del día para esta sesión ordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de Datos (CCV), y se designa a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión relacionada con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y base de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, y se realiza fe de erratas respecto a acuerdos emitidos en la sesión extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas; Sexto.- Asuntos Generales; Séptimo.- Clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día. Por lo que les pregunto si tienen alguna observación al mismo o alguna modificación, no habiendo ninguna observación, le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación respectiva.”

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad el orden del día.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el desarrollo de esta sesión, les pregunto a ustedes si desean incluir algún punto en asuntos generales, no veo ninguna petición en el chat de esta plataforma tampoco veo participación a cuadro, por lo que le pediría al Secretario Ejecutivo continuara con el orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Sí antes de proceder Consejera Presidenta, le solicito respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.



---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor. No habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 09 de marzo de 2021.**

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de Datos (CCV), y se designa a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión relacionada con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a mi compañero el Consejero Electoral Jorge Alberto De la Herrán García, quien es titular de la Comisión de Innovación Tecnológica de este Instituto, adelante Consejero Jorge".

---Consejero Electoral Jorge Alberto De la Herrán García: "Muchas gracias Consejera Presidenta, esta propuesta y discusión en su caso se refiere al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de datos que se llama CCV y se designa la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión relacionadas con la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en dichos centros, al respecto este Acuerdo es para garantizar la adecuada fluidez de la información y su procesamiento de manera expedita y toda vez que el ciudadano designado por el o la presidente de la Mesa Directiva de Casilla para entregar el paquete electoral a la vez es el encargado de entregar el sobre PREP y se determinó que el acopio y digitalización de las actas PREP deben realizarse en la misma sede en la que se recibe el paquete electoral, se precisa además en el citado Acuerdo que se instalaran 32 CATD que son estos centros cuyas sedes serán las instalaciones de los 24 Consejos



Distritales así como las de los Consejos Municipales Electorales ubicados en los Municipios: de Choix, Angostura, Badiraguato, Navolato, Cosalá, San Ignacio, Concordia y Escuinapa, además en caso fortuito o de fuerza mayor en que las condiciones no permitan o impidan la adecuada instalación de los centros de acopio y transmisión de datos, el plan de seguridad, continuidad y recuperación de desastres que se tiene contemplado es apegándose a la normatividad aplicable bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, además se precisa que en el presente proceso electoral instalarán tres Centros de Captura y Verificación en esta ciudad de Culiacán, uno el central ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas número 365 en la Colonia centro, otro más en el Consejo Distrital 14, con domicilio en Avenida Epitacio Osuna número 1302, colonia Centro y el tercero en las oficinas centrales de este Instituto, ubicadas en Paseo Niños Héroes número 352 oriente, asimismo en atención a la observación realizada por la Unidad Técnica del Servicio de Informática del Instituto Nacional Electoral, se designa como la instancia responsable de realizar las actividades de supervisión relacionadas con la implementación y operación del PREP, se designa a la Comisión de Innovación Tecnológica integrada por los siguientes Consejeros: Su servidor Jorge Alberto De la Herrán titular, los compañeros Consejeros Rafael Bermúdez y el compañero Consejero Oscar Sánchez, es cuánto Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias compañero Jorge De la Herrán. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Acuerdo, si alguien quiere inscribirse en primera ronda, por favor hágamelo saber, no hay intervenciones por lo que le pediría al Secretario Ejecutivo, fuera tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de Datos (CCV), y se designa a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión relacionada con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en dichos CCV.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y base de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz a mi compañero el Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto, quien es integrante de la Comisión de Innovación Tecnológica, tiene usted la palabra Consejero Rafael”.

---Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto: “Muchas gracias Presidenta. El pasado 14 de marzo una primera versión de este proyecto de Acuerdo fue remitida al Instituto Nacional Electoral a fin de que emitiera su opinión y realizara las recomendaciones que consideradas pertinentes, con posterioridad el Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales hizo llegar hasta este Instituto el



oficio INE/UNICOM/1684/202 mediante el cual la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, expresa que no tiene observaciones que realizar al proyecto, es por eso que este proyecto, en apego a los artículo 339 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, en sus incisos g), h), i), j) y el artículo 353 numeral 4 inciso b) además del lineamiento 33 del Anexo número 13 del Reglamento de Elecciones en sus puntos 17 y 18, propone que la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados preliminares sea el día domingo 6 de junio 21 a las 18 horas del horario local, propone que el número de actualizaciones por hora de los datos sea de tres, una cada 20 minutos, además que el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares sea de tres, una cada 20 minutos y la fecha y hora de la publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares sea a las 18 horas del horario local el día lunes 7 de junio de 2021, pudiendo cerrar antes de dicho plazo siempre y cuándo se logre el 100% del registro de las actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas, eso es en síntesis lo que se propone en este proyecto”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Rafael. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Acuerdo, si alguien desea participar en primera ronda, por favor hágamelo saber. No habiendo intervenciones le solicito al Secretario Ejecutivo, tome la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y base de datos; el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, y se realiza fe de erratas respecto a acuerdos emitidos en la sesión extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix, quien es titular de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, adelante Consejero Oscar”.

---Consejero Electoral Óscar Sánchez Félix: “Muchas gracias Consejera Presidenta, compañeras y compañeros Integrantes de este Órgano. A continuación pondremos a su consideración este proyecto sobre la sustituciones que nos hicieron llegar el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional, como es de su conocimiento en sesión extraordinaria celebrada el pasado 2 de abril y qué concluyó en las primeras horas del sábado 3 de abril de este año el Consejo General de este Instituto mediante diversos



Acuerdos resolvió sobre la procedencia de las solicitudes de registro presentada por los partidos políticos y la coalición "Va por Sinaloa" a los distintos cargos de elección a contender en el presente proceso electoral, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 fracción segunda de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, la sustitución de candidato deberá solicitarse por escrito vencido el plazo de registro previsto por la ley sólo por causa de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia, así como los casos previstos en los artículos relativos a la paridad de género por las candidaturas a elección popular establecidas en la ley se agrega además que la solicitud de sustitución deberá presentarse ante el Consejo General que resolverá lo conducente, no procederá la sustitución por renuncia de candidatos cuando tenga lugar dentro de los 20 días anteriores al de la elección ni cuando tenga por efecto el incumplimiento de lo previsto en relación a la paridad de género, en este mismo tema el Reglamento para el Registro de Candidaturas a Ocupar Cargos de Elección Popular para el Proceso Electoral Local, señala en el último párrafo del artículo 89 que todas las sustituciones de candidaturas deberán solicitarse por escrito y por la instancia competente del partido o coalición de que se trate acorde a lo dispuesto por el artículo 5 de dicho reglamento, de igual forma el artículo 90 del reglamento dispone en su inciso d) en caso de renuncia de la candidata o el candidato además de la renuncia suscrita por esta, para que proceda la sustitución deberá ratificarse dicho escrito ante el Consejo Electoral correspondiente o bien ratificarse su contenido y firma ante fedatario público, en los términos antes planteados los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional solicitaron las siguientes sustituciones derivadas de renunciaciones de las candidaturas previamente aprobadas, el Partido Verde Ecologista presentó cuatro que son las que se están poniendo a su consideración, la primera Juan Luis Gaxiola Félix que estaba para Diputado propietario del Distrito 14 Mayoría Relativa, se está sustituyendo por Luis Alberto Vega Arellano; María Florentina Aguilar López estaba de candidata a Diputada propietaria por el Distrito 18, la sustituye Nicole Verduzco Chávez; Gabriela Montoya Peinado estaba para Presidente Municipal de Mocorito, la sustituye Julia Leticia Inzunza López; y Emma Albertina Quiroz Acuña estaba para regidora propietaria de Mayoría Relativa por el Municipio Culiacán la sustituye Erika Ofelia Monárrez García; Y por parte del Partido Revolucionario Institucional, Luis Fernando Sandoval Morales que estaba para Presidente Municipal de San Ignacio, lo sustituye Ignacio Páez Sarabia de acuerdo a escritos presentados por los partidos, en consecuencia toda vez que las renunciaciones fueron debidamente ratificadas en los términos del Reglamento para el Registro de Candidaturas y que las solicitudes de registro se acompañan de la documentación exigida por la ley y la normatividad, además de que con dichas sustituciones no se vulnera el principio de paridad, ni las acciones afirmativas implementadas por este Instituto propone aprobar las sustituciones antes mencionadas, por otra parte para efecto de la expedición de constancias y de la preparación de la impresión de las boletas electorales se validó la información generada en las solicitudes capturadas por los partidos políticos y coaliciones, tanto en el escrito presentado ante este Instituto como en el formulario del Sistema Nacional de Registro del Instituto Nacional Electoral en contraste con las actas de nacimiento de las y los candidatos y los acuerdos emitidos por este Consejo General al aprobar los registros de las candidaturas en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de abril del presente año, detectándose algunas erratas y omisiones mismas que se subsanan para quedar en los términos que se expresan en el segundo punto Resolutivo del presente Acuerdo que está su consideración, resultando pertinente realizar las siguientes correcciones en relación al proyecto que se les fue anteriormente circulando en primer lugar en el caso del candidato a diputado por el distrito 24 por la coalición "Va por Sinaloa" Antonio de Jesús Reynaga flores, debe ser suplente y no propietario; en el número dos en el caso del candidato a Presidente Municipal de Mocorito por parte del PRD José Alfredo López Castro su sobrenombre debe ser alfredin y no al alfedrin; número tres, en el caso de las candidaturas a las alcaldías de



Mocorito, Elota y Ahome por parte del Partido Encuentro Solidario, Carlos Pérez Villa, María del Rosario Gómez Maldonado y Miguel Ángel Carrillo Verduzco respectivamente además de contender por el cargo a la Presidencia Municipal son postulados en el número uno de la lista Municipal de regidurías por el principio de Representación Proporcional también y de igual forma en el último de los mencionados el segundo apellido es Verduzco y no Verdugo; Y por último en el caso de ciudadano Agustín Jaime Salazar de la Cerda, postulado por el Partido Fuerza por México a la Diputación por el Distrito 9 de mayoría relativa, debe ser propietario y no suplente, es cuánto Consejera Presidenta muchas gracias a todas y todos”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Oscar. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de Acuerdo, si alguien desea intervenir en primera ronda, hágamelos saber por favor. No hay intervenciones en la plataforma ni a cuadro, nos que daríamos con las precisiones del Consejero Oscar a este proyecto, adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias solamente para que quede asentado, en el proyecto que se circuló solo venían dos sustituciones las tres restantes que presenta el Consejero, del Partido Verde Ecologista de México esas se incluirían al proyecto, por lo tanto en el listado de Acuerdos diría con las modificaciones y precisiones realizadas por el Consejero Oscar Sánchez Félix, muchas gracias”.

---Consejera Presidenta: “Es correcto Secretario Ejecutivo, muchas gracias por esa importante modificación en este proyecto de Acuerdo, vuelvo a preguntar ¿Si hay alguna observación o comentario sobre este proyecto? No habiendo entonces más intervenciones, en los términos que acaba de comentar el Secretario Ejecutivo sería la votación de este proyecto, adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Antes de pasar a la votación, solo para comentar que se incorporó a esta mesa virtual, el representante suplente del Partido Acción Nacional”.

---Consejera Presidenta: “bienvenido representante de Acción Nacional”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, y se realiza fe de erratas respecto a acuerdos emitidos en la sesión extraordinaria de fecha 2 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas, con las modificaciones y precisiones realizadas**

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, de nueva cuenta al ser una sesión ordinaria les pregunto a ustedes si alguien desea incluir un punto en asuntos generales. No habiendo ninguna intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo continuar con el desarrollo de la sesión”.

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo que de nueva cuenta como ha sucedido en las sesiones virtuales, solicito autorización para compartir en pantalla el documento, por el cual se pondría a la vista los Acuerdos, que hoy son aprobados, conforme al artículo 12 del Reglamento de Sesiones para efecto de que se verifique el documento del cual yo daría fe, para publicarlo en estrados y en el portal institucional de este Instituto. Si se me permite lo pondría en pantalla".

---Consejera Presidenta: "Adelante Secretario Ejecutivo, proceda a compartir en pantalla por favor".

---Secretario Ejecutivo: "Si muchas gracias, estos son los Acuerdos tomados el día de hoy en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril, se aprobó por unanimidad el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo, se aprobó por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se precisa el número y ubicación de los Centros de Captura y Verificación de Datos y se designa a la Comisión de Innovación Tecnológica para que realice las actividades de supervisión, se aprobó por unanimidad el Acuerdo mediante el cual se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y base de datos el número de actualizaciones por hora de los datos y de las bases de datos que contengan los resultados electorales preliminares, así como la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares y el último Acuerdo aprobado por unanimidad con las modificaciones y precisiones realizadas por el Consejero Oscar Sánchez Félix, donde se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución realizadas por los partidos políticos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, y se realiza fe de erratas respecto a acuerdos emitidos en la sesión extraordinaria de fecha 2 de abril, ese sería el listado, asentaré las firmas y destacaré la presencia de los representantes de partidos políticos que nos acompañaron en esta sesión virtual, lo retiro si es necesario lo vuelvo a presentar".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, algún comentario sobre lo que se proyectó en pantalla sobre todo a las Consejeras y Consejeros, no hay comentarios muy bien pues muchas gracias y siendo las 16 horas con 36 minutos del día jueves 15 de abril de 2021 se da por concluida esta sesión, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia, que tengan muy buena tarde y nos vemos pronto cuídense mucho un abrazo".

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión ordinaria virtual celebrada el día 31 de mayo de 2021.

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO